



Estimadas familias:

Con fecha 17 de mayo se ha publicado en el DOCM el Decreto que regula las ayudas en especie de comedores escolares para el curso 2017/2018 en Educación Infantil y Primaria. Podrán solicitarlas todos los alumnos cuya renta familiar no supere el límite establecido en la siguiente tabla, siendo los ingresos considerados los del año 2015 y la situación familiar a 31 de diciembre de 2015.

Miembros unidad familiar	Ayuda total si renta es igual o menor a	Ayuda parcial (50%) si renta es igual o menor a
1	4.473,08 €	11.480,92 €
2	4.965,12 €	13.344,71 €
3	5.457,16 €	15.208,50 €
4	5.949,20 €	17.072,29 €
5	6.441,24 €	18.936,08 €
6	6.933,28 €	20.799,87 €
7	7.425,32 €	22.663,66 €
8	7.917,35 €	24.527,45 €
9	8.409,39 €	26.391,24 €
10	8.901,43 €	28.255,03 €
11	9.393,47 €	30.118,82 €
12	9.885,51 €	31.982,61 €

El periodo de solicitud será del 18 de mayo al 8 de junio, por medio del módulo Secretaría Virtual de la plataforma Educativa Papas 2.0, para lo que es necesario contar con usuario y contraseña de ambos progenitores. Desde el centro se informará y prestará ayuda para una correcta cumplimentación, pero **NO SE REALIZARÁN SOLICITUDES**.

Toda la información, así como la guía para realizar la solicitud paso a paso está disponible en el Portal de Educación de la JCCM.

Un saludo,

La Dirección del centro.